

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04583-2024-U

FUENTE LA REINA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0099, de fecha 23/09/2024, del Ayuntamiento de FUENTE LA REINA por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, de una plaza de Alguacil de cometidos múltiples y constitución de bolsa, del tenor literal siguiente:

A la vista de la documentación obrante en el expediente 126/2024 de convocatoria de una plaza de Alguacil de cometidos múltiples y constitución de bolsa.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	MANTENIMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS
Denominación del puesto	ALGUACIL COMETIDOS MÚLTIPLES
Naturaleza	LABORAL
Naturaleza Personal Laboral	FIJO
Categoría	AAPP
Titulación exigible	Certificado de escolaridad
Sistema selectivo	Concurso-oposición
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos	DNI
María Trinidad Molina Solana	***1175**
José Vicente Alcodori Salvador	***3892**
Pablo Ruiz Alcaide	***1145**
Javier Serrano Martinez	***2325**
Alba Toran Fo	***0267**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentelareina.sedelectronica.es>], en la web municipal y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para las alegaciones que tengan a bien aducir en defensa de sus derechos.

TERCERO. Designar como miembros del tribunal:

Cargo	Identidad
Presidencia	María Cristina Aguado Domingo (secretaria interventor SEPAM)
Vocal	Elena Gargallo Peydro (Auxiliar administrativo SEPAM)
Vocal	Yolanda Juliá Burgos (Auxiliar administrativo SEPAM)
Vocal	Sandra Albiach López (auxiliar administrativo ayuntamiento)
Secretaría	Luis Giménez Andrés (secretario interventor SEPAM)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fuente la Reina, a 23 de septiembre de 2024.

El secretario interventor

Fdo.: Luis Giménez Andrés